



EDICTO

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES (A CORUÑA). -

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaria, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, n° 106, 1°, 15680 (A Coruña), de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO, iniciada el 13 de Octubre de 2.022 bajo el número 1209 de mi orden de protocolo, con el fin de acreditar que:

DON JOSE MANUEL LOPEZ BECERRA, mayor de edad, soltero, desempleado, vecino de Ordes, Parroquia de Leira, lugar de Castrelos, n° 67, C.P. 15.680, con DNI. 79316775X.

Es dueño de la siguiente finca, sita en:

EN MUNICIPIO DE ORDES, PARROQUIA DE LEIRA,
LUGAR DE CASTRELOS: -----

Casa señalada con el número 13 del lugar de Castrelos, compuesta de planta baja y piso primero, que tiene una superficie construida aproximada por planta de ciento tres metros cuadrados. Ocupando idéntica superficie de parcela. -----

Y almacén que consta de una única planta, de cincuenta y dos metros cuadrados construidos, ocupando idéntica superficie de parcela. -----

Todo ello linda: Norte, Sur y Este, Pastora López Graña, hoy, José Manuel López Becerra (1329); y Oeste, zona de acceso a la carretera Nacional 550. -----

Referencia catastral: 9343201NH4794S0001DE. ---

Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca reseñada. -----

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio. -----

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaria de Ordes, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.-

Ordes, a doce de Diciembre de dos mil veintidós.-

~~_____~~

